



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER



En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, y sus correlativos 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General: 21/2020 aprobado por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una sesión pública jurisdiccional urgente, el día de **hoy cinco de junio del año dos mil veintiséis, a las 12:00 horas**, misma que por cuestiones técnicas y operativas, se determinó celebrar a través del sistema de videoconferencia utilizado por este Órgano Jurisdiccional. Lo anterior con el objeto de resolver el siguiente asunto:

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JDCI/189/2025	Santiago López López y otros.	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-66/2025 de fecha treinta de octubre de dos mil veinticinco, emitida por el Consejo General del IEEPCO, mediante el cual se calificó como jurídicamente válida la elección ordinaria de concejalías al ayuntamiento de San Francisco Cahuacua, Oaxaca, realizada mediante asamblea general comunitaria de fecha diecisiete de agosto de dos mil veinticinco.

**SECRETARIO GENERAL
DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ MORALES**

